

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS
(INSPECCIONES, VERIFICACIONES, VISITAS DOMICILIARIAS)

No.	1	2	3
i. Nombre	Inspección de Programas de la Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo	Verificación de Programas de la Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo	Visitas Domiciliarias de la Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo
ii. Modalidad	Inspección	Verificación	Visita Domiciliaria
iii. Homoclave			
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo	Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo	Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo
v. Tipo: inspección, verificación o visita domiciliaria	Seguimiento a normatividad de los programas de la Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo	Seguimiento a normatividad de los programas de la Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo	Seguimiento a normatividad de los programas de la Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo
vi. Objetivo	Detectar irregularidades en seguimiento de programas de Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo	Verificar seguimiento de programas de Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo	Visitas domiciliarias de seguimiento a programas de la Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Eventual	Eventual	Eventual
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	El cumplimiento al Marco Legal	El cumplimiento al Marco Legal	El cumplimiento al Marco Legal
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Estatuto Orgánico del Sistema DIF Tamaulipas Art. 35 P.O. 31/12/2018	Estatuto Orgánico del Sistema DIF Tamaulipas Art. 35 P.O. 31/12/2018	Estatuto Orgánico del Sistema DIF Tamaulipas Art. 35 P.O. 31/12/2018
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Inmueble, persona física, persona moral, (bien, elemento o sujeto)	Centros, muebles e inmuebles de la Dirección de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo.	Confirmar datos relacionados con la obtención del servicio de Cuidado Diario de Guardería, CAIC, CECUDI.
xi. Derechos del sujeto regulado	Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social	Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social	Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Brindar servicios de calidad, con oportunidad y calidez, confidencialidad respecto a sus condiciones personales y de los servicios que reciban, además de recibirlos sin discriminación (Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social)	Brindar servicios de calidad, con oportunidad y calidez, confidencialidad respecto a sus condiciones personales y de los servicios que reciban, además de recibirlos sin discriminación (Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social)	Brindar servicios de calidad, con oportunidad y calidez, confidencialidad respecto a sus condiciones personales y de los servicios que reciban, además de recibirlos sin discriminación (Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social)
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Brindar servicios de calidad, con oportunidad y calidez, confidencialidad respecto a sus condiciones personales y de los servicios que reciban, además de recibirlos sin discriminación (Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social)	Brindar servicios de calidad, con oportunidad y calidez, confidencialidad respecto a sus condiciones personales y de los servicios que reciban, además de recibirlos sin discriminación (Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social)	Brindar servicios de calidad, con oportunidad y calidez, confidencialidad respecto a sus condiciones personales y de los servicios que reciban, además de recibirlos sin discriminación (Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social)
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	Documentación referente a los motivos de la inspección como lo son convenios, reportes, vales, libros de registro y todo aquel documento que sustente los hechos de la verificación	Reportes, fotografías, material documental y digital para cerciorarse de la veracidad de los motivos de la revisión.	Verificar la composición del núcleo familiar, nivel socioeconómico del individuo, distribución de espacios sociales, análisis del entorno familiar y social.
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	Levantamiento de minuta o reporte al final, firmado por las partes.	Levantamiento de minuta o reporte al final, firmado por las partes.	Levantamiento de minuta o reporte al final, firmado por las partes.
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	Levantamiento de minuta o reporte al final, firmado por las partes.	Levantamiento de minuta o reporte al final, firmado por las partes.	Levantamiento de minuta o reporte al final, firmado por las partes.
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	1 hora (dependiendo del bien, elemento o sujeto a realizar)	1 hora (dependiendo del bien, elemento o sujeto a realizar)	1 hora (dependiendo del bien, elemento o sujeto a realizar)
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	Paso 1. Se emite oficio de comisión al servidor público autorizado para realizar la inspección, (en el supuesto de ser foráneo) Paso 2. Se programa visita Paso 3. Llega al domicilio Paso 4. Realiza inspección Paso 5. Emite dictamen y usuario firma Paso 6. Se reporta a la dependencia Paso 7. Seguimiento.	Paso 1. Se emite oficio de comisión al servidor público autorizado para realizar la inspección, (en el supuesto de ser foráneo) Paso 2. Se programa visita Paso 3. Llega al domicilio Paso 4. Realiza inspección Paso 5. Emite dictamen y usuario firma Paso 6. Se reporta a la dependencia Paso 7. Seguimiento.	Paso 1. Se emite oficio de comisión al servidor público autorizado para realizar la inspección, (en el supuesto de ser foráneo) Paso 2. Se programa visita Paso 3. Llega al domicilio Paso 4. Realiza inspección Paso 5. Emite dictamen y usuario firma Paso 6. Se reporta a la dependencia Paso 7. Seguimiento.
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Estatuto Orgánico del Sistema DIF Tamaulipas, P.O. 31/12/2018, Reglamento Interno del Centro de Cuidado Diario Infantil "CECUDI", Reglamento Interno Guardería Infantil DIF "Col. Liberal".	Estatuto Orgánico del Sistema DIF Tamaulipas, P.O. 31/12/2018, Reglamento Interno del Centro de Cuidado Diario Infantil "CECUDI", Reglamento Interno Guardería Infantil DIF "Col. Liberal".	Estatuto Orgánico del Sistema DIF Tamaulipas, P.O. 31/12/2018, Reglamento Interno del Centro de Cuidado Diario Infantil "CECUDI", Reglamento Interno Guardería Infantil DIF "Col. Liberal".
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador			
xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios	Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios



<p>ixii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</p>	<p>Lic. Roberta García Cantú Directora de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo, (834)31 81400, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatan, C.P. 87060, Cd. Victoria roberta.garcia@diftam.gob.mx, fortalecimiento.familiar.dif@diftam.gob.mx Ext.48358, 48426, 48425</p>	<p>Lic. Roberta García Cantú Directora de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo, (834)31 81400, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatan, C.P. 87060, Cd. Victoria roberta.garcia@diftam.gob.mx, fortalecimiento.familiar.dif@diftam.gob.mx Ext.48358, 48426, 48425</p>	<p>Lic. Roberta García Cantú Directora de Fortalecimiento Familiar y Adulto Activo, (834)31 81400, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatan, C.P. 87060, Cd. Victoria roberta.garcia@diftam.gob.mx, fortalecimiento.familiar.dif@diftam.gob.mx Ext.48358, 48426, 48425</p>
<p>ixiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias</p>	<p>Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatan, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas</p>	<p>Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatan, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas</p>	<p>Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatan, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas</p>
<p>ixiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>ixv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Trámite o servicio capturado en RETYS con el que se relaciona</p>	<p>Capacitación en oficios en el centro para el desarrollo integral de la familia (CEDIF). Casa Club para Adultos Mayores. Estancia de Cuidado Diario para Adulto Mayor. Grupos en Comunidad para Adultos Mayores. Ingreso a Guardería Infantil DIF</p>		

Estatuto		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Adán Alberto González Ledal	Director de Planeación e Innovación del Sistema DIF Tamaulipas	

Reporte		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Ornelinda López Reyna	Directora General del Sistema DIF Tamaulipas	